



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO FOTOGRÁFICO MEMORIA DE LOS INCENDIOS EN LEÓN Y EL BIERZO. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Según resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes de la Universidad de León del 19 de noviembre de 2025 por la que se convoca el concurso fotográfico Memoria de los incendios en León y el Bierzo. Antes, durante y después, y de acuerdo sus bases, el jurado designado por el Área de Cultura de la Universidad de León se reunió el día 18 de diciembre de 2025 para fallar los seis premios correspondientes a las tres categorías previstas: Antes, Durante y Despues de los incendios del verano de 2025, en cada una de sus dos secciones, la sección general y sección reservada a la comunidad universitaria.

Una vez evaluadas todas las obras presentadas a concurso, comprobado que estas cumplen con las características técnicas exigidas y que iban acompañadas de la documentación solicitada, el jurado ha resuelto conceder a:

- “Renacer”, de Dª. Herminia Pérez Paradelo, con DNI n.º 76***797*, el **Primer premio en la categoría Antes, en la sección general**, dotado con 200 euros.
- “Sudor, lágrimas y ceniza”, de D. Diego Fernández Martín, con DNI n.º 7**415***, el **Primer premio en la categoría Durante, en la sección general**, dotado con 200 euros.
- “Pareidolia Devastación”, de Dª. Isabel Turrado Almanza, con DNI n.º 7**488***, el **Primer premio en la categoría Despues, en la sección general**, dotado con 200 € y un diploma acreditativo.
- “A través de las cenizas”, de D. Jose Manuel Azabal Lumbreras, con DNI n.º ***92**0Z, el **Primer premio en la categoría Despues, sección comunidad universitaria**, dotado con 200 € y un diploma acreditativo.

El jurado también ha determinado dejar desiertos los siguientes premios:

- Primer premio en la categoría Antes, en la sección comunidad universitaria, dotado con 200 euros.
- Primer premio en la categoría Durante, sección comunidad universitaria, dotado con 200 euros.



Desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, los/as autores/as premiados/as tendrán como obligación presentar un **documento bancario** en formato electrónico que acredite la titularidad de la cuenta en la que solicitan que se proceda al abono de los respectivos premios, a través del correo electrónico reccsac@unileon.es.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo. D. Iván Rega Castro,
Director del Área de Cultura (Presidente)

Fdo. D. Miguel Ángel Barreales Andrés,
Titulado superior de Actividades Culturales
(Secretario)

